

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDAS ESCOLARES DE PRECIO GRATIS Y REDUCIDO

Estimado Padre / Guardián:

Los niños necesitan comida nutritiva para aprender. **Humble ISD** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **\$1.50**; el almuerzo **\$2.65** para secundaria (High School y Middle School) y **\$1.40** para el nivel de primaria. El almuerzo **\$2.25**. Su hijo(s) puede calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido. El precio reducido es de \$0.30 para el desayuno y \$0.40 para el almuerzo. A continuación, lo siguiente son algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle con el proceso de solicitud.

¿Quién puede recibir comidas gratis o a precio reducido?

- Los niños en hogares que reciben beneficios de SNAP, FDPIR o TANF, son elegibles para comidas gratis.
- Los hijos de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o tribunal son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que cumplen con la definición de desamparados, en fuga o migrantes califican para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su familia están dentro de los límites de la Tabla Federal de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso familiar está en o por debajo de los límites de esta tabla.

Tabla de Elegibilidad Según los Ingresos de Precio Reducido-Julio 1, 2017–Junio 30, 2018					
Tamaño de la familia	Anual	Mensual	Dos Veces al Mes	Cada dos Semanas	Semanal
1	\$22,311	1,860	930	859	430
2	30,044	2,504	1,252	1,156	578
3	37,777	3,149	1,575	1,453	727
4	45,510	3,793	1,897	1,751	876
5	53,243	4,437	2,219	2,048	1,024
6	60,976	5,082	2,541	2,346	1,173
7	68,709	5,726	2,863	2,643	1,322
8	76,442	6,371	3,186	2,941	1,471
Por cada persona adicional:					
	7,733	645	323	298	149

¿Cómo sé si mis niños califican como sin hogar, emigrante o fugitivo? ¿Los miembros de su familia carecen de una dirección permanente? ¿Se quedan juntos en un albergue, hotel, u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Tiene reubicar su familia sobre una base estacional? ¿Hay niños que viven con usted que han optado por dejar a su familia o el hogar anterior? Si usted cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones, y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor llame a **Homeless Liaison @ 281-641-8408/ Migrant Coordinador 281-641-8382**.

¿Necesito llenar una solicitud para cada niño? No. Nomás una aplicación por hogar en línea.

¿Debo llenar una solicitud si recibí una carta este año escolar diciendo que mis hijos ya están aprobados para comidas gratis? No, pero por favor, lea la carta que recibió y siga las instrucciones. Si algún niño en su hogar hace falta en su notificación de elegibilidad, contacte a **the Child Nutrition Center, Federal Programs Specialist @ 281-641-8471 or email Julie.Naldrett@HumbleISD.net** inmediatamente.

¿Puedo solicitar en línea? ¡Sí! Necesita llenar una solicitud en línea. Visita www.schoolcafe.com para aplicar. Contacte a **The Child Nutrition Center, Federal Programs Specialist @ 281-641-8471 or email Julie.Naldrett@HumbleISD.net** si tiene alguna pregunta sobre aplicando para beneficios.

La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Es necesario llenar una nueva? Sí. La solicitud de su hijo es válida solo para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, a través de **9 Octubre, 2017**. Debe llenar una nueva solicitud a menos que la escuela le dijo que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no llena una nueva aplicación que está aprobado por Child Nutrition Center o no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratis, a su hijo se le cobrará el precio completo de comidas.

Yo recibo WIC. ¿Pueden mis hijos recibir comidas gratis? Los niños en hogares que participan en WIC podrían ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor de llenar la solicitud.

¿La información que doy será verificada? Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos de los hogares que reporta.

Si yo no califico ahora ¿puedo solicitar más tarde? Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso de los hogares cae por debajo del límite de ingresos.

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud? Usted debe hablar con las autoridades escolares. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: **Dr. Roger Brown, Assistant Superintendent, P.O. Box 2000, Humble, TX 77396 o call 281-641-8712**.

¿Puedo solicitar si alguien en mi casa no es ciudadano americano? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.

¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre igual? Anote la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$1000 al mes pero se ausentó al trabajo el mes pasado y solo recibió \$900, anote que usted recibe \$1000 por mes. Si usted generalmente trabaja horas extras, incluya esa cantidad, pero no lo incluya si sólo trabaja horas extras a veces. Si usted ha perdido su trabajo o sus horas o salario ha sido reducido, use su ingreso actual.

¿Qué pasa si algunos miembros del hogar no tienen ingresos que reportar? Los miembros del hogar puede que no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la aplicación o puede que no reciban ingreso alguno. Cada vez que esto suceda, por favor escriba un 0 en el cuadro. Sin embargo, si cualquier cuadros que se deja en vacío o en blanco, esos también serán contados como ceros. Por favor tenga cuidado al dejar de los cuadros de ingresos en blanco, porque vamos a suponer que intentabas hacerlo.

Estamos en el ejército. ¿Reportamos nuestros ingresos de manera diferente? Sus salarios y bonos en efectivo básicos deben ser reportados como ingresos. Si usted obtiene una subvención para una vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, también se debe incluir como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante de un despliegue también se excluye de los ingresos.

¿Qué pasa si no hay suficiente espacio en la solicitud de mi familia? Indique los miembros adicionales de su hogar en un pedazo de papel, y adjúntelo a su solicitud. Contacte a **the Child Nutrition Center, Federal Programs Specialist @ 281-641-8471 or email Julie.Naldrett@HumbleISD.net** para recibir una segunda aplicación.

Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podamos solicitar? Para averiguar cómo aplicar para SNAP u otros beneficios de asistencia, póngase en contacto con su oficina de asistencia local o llame al **2-1-1**.

Si usted tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **281-641-8460 foro English o 2816418472 foro Spanish**.

Sinceramente,

Shirley Parker

Shirley Parker
Director of Child Nutrition

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesitan medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con discapacidades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service (Servicio Federal de Retransmisión) al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el **Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA**, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program_intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

La Ley Nacional de Comidas Escolares, Richard B. Russell, exige que usted nos de la información de esta solicitud. Usted no tiene que dar esa información, pero si no la da, nosotros no podemos aprobar que su niño reciba las comidas gratis o de precio reducido. Usted debe incluir los últimos 4 números de su Número de Seguridad Social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. El Número de Seguridad Social (SSN) no se requiere si usted llena la solicitud para un niño bajo el Programa de Adopción Temporal o Foster Care, o si usted incluye su número de caso de algún programa de beneficios como el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), el Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), o el Programa de Distribución de Alimentos en las Reservas Indias (FDPIR), o algún otro número que haya sido asignado a los niños por los cuales solicita, o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que llena la solicitud no tiene Número de Seguridad Social. Usaremos la información para determinar si su niño califica para recibir comidas gratis o de precio reducido, y para la administración e implementación de los programas de desayunos y comidas. ES POSIBLE que compartamos su información de elegibilidad con otros programas educativos, de salud, y de nutrición, para ayudar a evaluar, financiar, o determinar beneficios para esos programas; con auditores que verifican los programas; y con oficiales de la ley para ayudarlos en su investigación de violaciones a los reglamentos de estos programas.